

CRÉDITOS

Créditos Consumo

1.- Procedimiento para la presentación y atención de las solicitudes de cancelación de créditos

A.- Cancelación anticipada

Se entenderá como “cancelación anticipada” al pago total de la deuda antes del plazo pactado.

Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se cobrará penalidad por cancelar anticipadamente el crédito.
- El pago podrá ser en efectivo o en cheque.
- Se considerará el capital, seguros, intereses compensatorios a la fecha de pago, intereses moratorios y/o comisiones.
- Estará sujeta al cobro de ITF

A.1.- Cancelación anticipada con pago en efectivo

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.
2. Presenta tu DNI al Funcionario de Negocios Consumo o Consultor de Servicios, el cual te entregará la información donde se indicará el importe total para cancelar el crédito, así como los conceptos que conforman dicho monto.
3. Verifica con el Funcionario de Negocios Consumo o Consultor de Servicios el importe total necesario para cancelar el crédito.
4. Acércate al Representante de Servicios en ventanilla y entrega el monto que te indique. De ser conforme el monto recibido, se procederá con la cancelación y entrega del voucher de cancelación.
5. Verifica firma y escribe el número de tu DNI el voucher de cancelación del crédito.
6. Recibe y conserva el voucher de cancelación del crédito con el sello y visto del Representante de Servicios.

Nota:

En caso se te indique deberás llenar una Carta de Instrucciones que te proporcionará la Agencia.

2.- Procedimiento para ejercer el derecho de realizar pagos anticipados en forma parcial o total

A.- Pago parcial de una cuota del crédito

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquier agencia de CrediScotia.
2. Indica al Representante de Servicios en ventanilla el pago parcial de la cuota a realizar.
3. Entrega el dinero al Representante de Servicios.
4. Verifica y firma el voucher de pago.
5. Recibe y conserva el voucher de pago con el sello y visto del Representante de Servicios.

Nota:

Recuerda que el pago parcial amortiza una parte de tu cuota, debiendo pagar la diferencia de la cuota en la fecha pactada, caso contrario generará recargos de intereses por la parte no pagada de la cuota en el período al que corresponde, los cuales se adicionarán a la siguiente cuota, generando además, gastos por gestión de cobranzas y atraso en el pago del crédito.

B.- Pago total de una cuota del crédito

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquier agencia de CrediScotia.
2. Indica al Representante de Servicios en ventanilla el pago total de la cuota a realizar.
3. Entrega el dinero al Representante de Servicios.
4. Verifica y firma el voucher de pago.
5. Recibe y conserva el voucher de pago con el sello y visto del Representante de Servicios.

C.- Amortización

Se entenderá como “amortización” al pago de una parte del capital de la deuda, lo cual implica la disminución del plazo o del monto de cuota. El monto mínimo de amortización debe superar el valor de una cuota. La amortización solo puede realizarse con créditos que no tengan pagos vencidos. Se recomienda coordinar con tu funcionario o Consultor de Servicios los detalles de la amortización que deseas efectuar.

C.1.- Amortización sin reducción del número de cuotas (con reducción del importe de las cuotas)

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.
2. Presenta tu DNI al Representante de Servicios en ventanilla.
3. Consulta al Representante de Servicios si existen cuotas vencidas pendientes de pago, de ser así deberás cancelarlas previamente.
4. Indica al Representante de Servicios el monto a amortizar.
5. Entrega al Representante de Servicios el monto indicado
6. Verifica y firma el voucher de caja.
7. Recibe y conserva el voucher de caja con el sello y visto del Representante de Servicios.
8. Regresa a la agencia al día siguiente para recibir tu nuevo cronograma de pagos.

Nota

En caso se te indique deberás llenar una Carta de Instrucciones que te proporcionará la Agencia.

3.- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los avales o fiadores de los usuarios

El aval o fiador tiene los siguientes derechos:

1. Recibir toda la información que sea necesaria antes de la firma del contrato de crédito y otros documentos generados.
2. Solicitar toda la información necesaria del estado del crédito del cual es aval o fiador.
3. Estar informado de los incumplimientos de pago del obligado, para lo cual deberá recibir los documentos generados durante la gestión de cobranza.
4. Recibir documentos que demuestren los pagos que haya realizado en el crédito otorgado.
5. Participar en la solución de problemas de pago del deudor.
6. De ser el caso, participar en el juicio contra el deudor.

4.- Consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones

“Recuerda que si no pagas al día tus créditos...”

- Pierdes las condiciones especiales de tasa que tenías
- Estás sujeto al pago adicional de intereses moratorios y compensatorios, así como de gastos y comisiones de cobranza
- Dependiendo el nivel de tu retraso, te harán gestiones de cobranza por carta, por teléfono, física, incluso judicial.
- Puedes perder temporal o definitivamente tus líneas de crédito con nosotros
- Serás reportado a las centrales de riesgo, limitando tu posibilidad de obtener nuevos créditos en otras entidades del Sistema

5.- Efectos del refinanciamiento o reestructuración de la deuda

“Recuerda que si refinancias un crédito...”

- Se deteriora tu calificación crediticia en el Sistema Financiero, dificultando la obtención de nuevos créditos
- Cambian las condiciones de tu crédito original, generándose un nuevo cronograma que incluirá la deuda vencida más los gastos, intereses y comisiones generados

Créditos Microempresa

1.- Procedimiento para la presentación y atención de las solicitudes de cancelación de créditos

A.- Cancelación anticipada

Se entenderá como “cancelación anticipada” al pago total de la deuda antes del plazo pactado.

Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se cobrará penalidad por cancelar anticipadamente el crédito.
- El pago podrá ser en efectivo o en cheque.
- Se considerará el capital, seguros, intereses compensatorios a la fecha de pago, intereses moratorios y/o comisiones.
- Estará sujeta al cobro de ITF

A.1.- Cancelación anticipada con pago en efectivo

Pasos a seguir

1. Acércate a la agencia donde te otorgaron tu crédito.
2. Presenta tu DNI al Funcionario de Negocios Microempresa que maneja tu crédito el cual te entregará la información donde se indicará el importe total para cancelar el crédito, así como los conceptos que conforman dicho monto.
3. Verifica con el Funcionario el importe total necesario para cancelar el crédito.
4. Acércate al Representante de Servicios en ventanilla y entrega el monto que te indique. De ser conforme el monto recibido, se procederá con la cancelación y entrega del voucher de cancelación.
5. Verifica, firma y escribe el número de tu DNI en el voucher de cancelación del crédito.
6. Recibe y conserva el voucher de cancelación del crédito con el sello y visto del Representante de Servicios.

Nota:

En caso se te indique deberás llenar una Carta de Instrucciones que te proporcionará la Agencia.

2.- Procedimiento para ejercer el derecho de realizar pagos anticipados en forma parcial o total

A.- Pago parcial de una cuota del crédito

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquier agencia de CrediScotia.
2. Indica al Representante de Servicios en ventanilla el pago parcial de la cuota a realizar.
3. Entrega el dinero al Representante de Servicios.
4. Verifica y firma el voucher de pago.
5. Recibe y conserva el voucher de pago con el sello y visto del Representante de Servicios.

Nota:

Recuerda que el pago parcial amortiza una parte de tu cuota, debiendo pagar la diferencia de la cuota en la fecha pactada, caso contrario generará recargos de intereses por la parte no pagada de la cuota en el período al que corresponde, los cuales se adicionarán a la siguiente cuota, generando además, gastos por gestión de cobranzas y atraso en el pago del crédito.

B.- Pago total de una cuota del crédito

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquier agencia de CrediScotia.
2. Indica al Representante de Servicios en ventanilla el pago total de la cuota a realizar.
3. Entrega el dinero al Representante de Servicios.
4. Verifica y firma el voucher de pago.
5. Recibe y conserva el voucher de pago con el sello y visto del Representante de Servicios.

C.- Amortización

Se entenderá como “amortización” al pago de una parte del capital de la deuda, lo cual implica la disminución del plazo o del monto de cuota. El monto mínimo de amortización debe superar el valor de una cuota. La amortización solo puede realizarse con créditos que no tengan pagos vencidos. Se recomienda coordinar con tu funcionario los detalles de la amortización que desees efectuar.

C.1.- Amortización sin reducción del número de cuotas (con reducción del importe de las cuotas)

Pasos a seguir

1. Acércate a cualquier agencia de CrediScotia (previa coordinación con tu Funcionario de Negocios Microempresa).
2. Presenta tu DNI al Representante de Servicios en ventanilla.
3. Consulta al Representante de Servicios si existen cuotas vencidas pendientes de pago, de ser así deberás cancelarlas previamente.
4. Indica al Representante de Servicios el monto a amortizar.
5. Entrega al Representante de Servicios el monto indicado
6. Verifica y firma el voucher de caja.
7. Recibe y conserva el voucher de caja con el sello y visto del Representante de Servicios.
8. Regresa a la agencia al día siguiente para recibir tu nuevo cronograma de pagos.

Nota

En caso se te indique deberás llenar una Carta de Instrucciones que te proporcionará la Agencia.

3.- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los avales o fiadores de los usuarios

El aval o fiador tiene los siguientes derechos:

1. Recibir toda la información que sea necesaria antes de la firma del contrato de crédito y otros documentos generados.
2. Solicitar toda la información necesaria del estado del crédito del cual es aval o fiador.
3. Estar informado de los incumplimientos de pago del obligado, para lo cual deberá recibir los documentos generados durante la gestión de cobranza.
4. Recibir documentos que demuestren los pagos que haya realizado en el crédito otorgado.
5. Participar en la solución de problemas de pago del deudor.
6. De ser el caso, participar en el juicio contra el deudor.

4.- Consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones

“Recuerda que si no pagas al día tus créditos...”

- Pierdes las condiciones especiales de tasa que tenías
- Estás sujeto al pago adicional de intereses moratorios y compensatorios, así como de gastos y comisiones de cobranza
- Dependiendo el nivel de tu retraso, te harán gestiones de cobranza por carta, por teléfono, física, incluso judicial.
- Puedes perder temporal o definitivamente tus líneas de crédito con nosotros
- Serás reportado a las centrales de riesgo, limitando tu posibilidad de obtener nuevos créditos en otras entidades del Sistema

5.- Efectos del refinanciamiento o reestructuración de la deuda

“Recuerda que si refinancias un crédito...”

- Se deteriora tu calificación crediticia en el Sistema Financiero, dificultando la obtención de nuevos créditos
- Cambian las condiciones de tu crédito original, generándose un nuevo cronograma que incluirá la deuda vencida más los gastos, intereses y comisiones generados